V

*(Anuncios)*

# PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

# COMISIÓN EUROPEA

## Notificación previa de una concentración

## (Asunto M. 11079 — BNP PARIBAS FORTIS / MATEXI / R2O JV)

## Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2023/C 137/06)

1. El 5 de abril de 2023, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— BNP Paribas Fortis NV/SA (en lo sucesivo, «BNPPF», Bélgica), perteneciente al grupo BNP Paribas.

— Matexi NV/SA (en lo sucesivo, «Matexi», Bélgica), perteneciente al grupo Matexi NV.

— R2O JV (la «empresa conjunta», Bélgica).

BNPPF y Matexi adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de R2O JV.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— BNPPF opera en Bélgica y ofrece, entre otras cosas, un paquete completo de servicios financieros para particulares, trabajadores por cuenta propia, profesionales, pequeñas y medianas empresas («pymes») y organizaciones públicas;

— Matexi es un promotor de proyectos inmobiliarios que opera en todas las fases del proceso de desarrollo (adquisición, desarrollo, construcción, venta). Desarrolla principalmente proyectos residenciales y un número limitado de proyectos comerciales (superficies comerciales y oficinas). Matexi opera principalmente en Bélgica y, de forma más limitada, en Luxemburgo y Polonia.

3. Las actividades empresariales de R2O JV serán las siguientes:

— R2O JV prestará servicios inmobiliarios residenciales en Bélgica. En concreto, alquilará viviendas a consumidores con una oferta de «arrendamiento financiero», es decir, los arrendatarios disponen de una opción de compra tras alquilar el inmueble durante varios años.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 ([2]) del Consejo, el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11079 — BNP PARIBAS FORTIS / MATEXI / R2O JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.